



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Administración Municipal

OSORNO, 29 OCT. 2013

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
SERVICIO ELECTORAL.**

DECRETO N° 17412 /

VISTOS:

La solicitud por Email con fecha 16.10.2013 de el Director Regional del Servicio Electoral Sr. Rene Schmidt Gebauer, mediante la cual solicitan el uso del teatro Municipal para el día 04 de noviembre del 2013, en horario de 15.00 a 19.00 hrs., con la finalidad de realizar una capacitación del Personal de Enlace del Servicio Electoral y a los delegados de las Juntas Electorales de Osorno.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas a la capacitación y la promoción del empleo, en apoyo a al Servicio Electoral para la elecciones 2013, en forma gratuita.

El artículo 26 N°1. de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 18.10.2013 y la autorización con Ord. N° 1298 de fecha 29.10.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

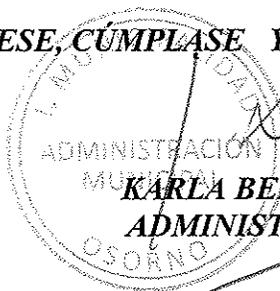
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Servicio Electoral Región de los Lagos, de derechos municipales por el uso teatro Municipal para el día 04 de noviembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARÁC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control

① IDOC N° 367982